



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 835 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, intimar a la empresa CAVIAL, a realizar la limpieza y desmalezamiento de zanjas y montes, del B° Piragine Niveyro.

Fecha de Entrada: 2026-08-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica en su Artículo 14 Incisos 2, y 7;

La solicitud de los vecinos del B° Piragine Niveyro;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del B° Piragine Niveyro, solicitan que se intime a la empresa CAVIAL a que proceda a la limpieza y desmalezamiento de zanjas y montes, ubicados a su alrededor.

Que, dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de poder mantener la limpieza del Barrio, que se encuentra afectado por el funcionamiento de dicha empresa.

Que, resulta necesaria la limpieza y desmalezamiento del lugar, para proteger la salud pública evitando enfermedades, cuidar el medio ambiente previniendo la contaminación de napas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que, la Carta Orgánica en su Artículo 29 inciso 38 establece como atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo, el que deberá responder dentro de los (30) días de notificado. El plazo podrá ser prorrogado por otros 30 días cuando el Departamento Ejecutivo lo considere necesario y así lo disponga por acto fundado.

Que, la Carta Orgánica en su Artículo 46 Inciso 24 establece el deber del Departamento Ejecutivo Municipal de proporcionar al Honorable Concejo Deliberante los informes y antecedentes en el tiempo y la forma que establece esta Carta Orgánica.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, finalmente como concejales de esta Ciudad debemos ocuparnos del contralor que nos impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Intimar a la empresa CAVIAL a realizar la limpieza y desmalezamiento de zanjas y montes, del Barrio Piragine Niveyro

Artículo 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien intimar a la empresa CAVIAL, a realizar la limpieza y desmalezamiento de zanjas y montes, del Barrio Piragine Niveyro de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 835-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 835-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 835-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 835-B-2026

[Resolución:R159](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 835-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,